



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**

**FACTORES CULTURALES QUE INCIDEN EN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
HACIA LAS MUJERES DEL BARRIO ABDÓN CALDERÓN DEL CANTÓN LA
LIBERTAD, 2022**

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Previo a la obtención del grado académico de:

LICENCIADO(A) EN GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

AUTOR(A):

RODRIGUEZ DE LA ROSA JULIO ANDRES

TUTOR(A):

Dra. SANDRA ANDINO ESPINOZA, Mgrt.

LA LIBERTAD – ECUADOR

2023

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**

**FACTORES CULTURALES QUE INCIDEN EN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
HACIA LAS MUJERES DEL BARRIO ABDÓN CALDERÓN DEL CANTÓN LA
LIBERTAD, 2022.**

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE:

LICENCIADO(A) EN GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE

RODRIGUEZ DE LA ROSA JULIO ANDRES

LA LIBERTAD – ECUADOR

2023

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE TABLAS	4
DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD	5
DEDICATORIA	6
AGRADECIMIENTO	7
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN UIC.....	8
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	8
TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	9
RESUMEN	10
INTRODUCCIÓN	12
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.1.1. Antecedentes del problema de investigación.....	13
1.2. Formulación del problema de investigación.	16
1.3. Objetivos.	17
1.3.1. Objetivo general.....	17
1.3.2. Objetivos específicos.	17
1.4. Justificación de la investigación.....	17
2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.....	18
2.1. Conocimiento actual.....	18
2.2. Fundamentación teórica y Conceptual	23
3. MARCO METODOLÓGICO	34
3.1. Tipo de investigación.	34
3.2. Operacionalización de las variables.....	34
Tabla 1	34
3.3 Población, muestra y periodo de estudio.....	38
3.4 Técnicas e instrumentos de levantamiento de información.	38
4. ANÁLISIS DE RESULTADOS	38
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	43
REFERENCIAS.....	45

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de las variables.....	34
--	----

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

Quien suscribe; **RODRIGUEZ DE LA ROSA JULIO ANDRES** con C.C. 2450311614, estudiante de la carrera de Gestión Social y Desarrollo, declaro que el Trabajo de Titulación; Proyecto de Investigación presentado a la Unidad de Integración Curricular, cuyo título es: **Factores culturales que inciden en la violencia intrafamiliar hacia las mujeres del Barrio Abdón Calderón del Cantón la Libertad, 2022**

Corresponde exclusiva responsabilidad del/de autor/la autora y pertenece al patrimonio intelectual de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

La Libertad, 8 febrero 2023

Atentamente,



Rodríguez De La Rosa Julio Andrés
C.C. 2450311614

DEDICATORIA

La presente investigación es dedicada a Dios quien ha sido mi guía, fortaleza y su mano de lealtad y amor me reanima para poder continuar con mi preparación día a día, iluminándome de sabiduría para afrontar cada obstáculo que se me presente y de tal manera lograr con mis objetivos, a mis padres Julio R y Nancy D.L.R por haberme brindado su amor y apoyo durante todo este proceso, por estar conmigo en todo momento dándome brindándome su amor incondicional. A mis hermanos, por su paciencia, por impulsarme a convertirme en un profesional y reiterar en ser una mejor persona- A mi abuelita Rosario C, quien me animaba cada vez que me veía diciéndome quiero verte lograr tus sueños mientras este con vida a quien amé y le brindé todo el amor que pude mientras estuvo con nosotros. A mis amigos de clases por el cariño y apoyo en mi desarrollo profesional, quienes me brindaron su amistad sincera y creyeron en mí.

Rodríguez De La Rosa Julio Andrés

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi agradecimiento a Dios sobre todas las cosas, quien con su infinita bendición excede perpetuamente mi vida y a toda mi hermosa familia por estar siempre presentes en cada situación que se me presente en mi vida cotidiana.

Mi más profundo agradecimiento a las autoridades y personal de la directiva de la sede del barrio “Abdón Calderón”, por la confianza y permitirme realizar mi proceso investigativo.

Finalmente, mi sincera gratitud a la Universidad Estatal Península de Santa Elena por brindarme conocimientos por medio de mis queridos docentes, quienes con paciencia me inculcaron lo valioso lo que es el conocimiento que hoy constituyen pieza fundamental de mi desarrollo académico, a mi estimada tutora Dra. Sandra Andino por sus consejos y cada recomendación para la mejora de mi proyecto de investigación.

Rodríguez De La Rosa Julio Andrés



**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN UIC
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

La Libertad, 31 de **enero** del 2022

Lic. Lilian Susana Molina Benavides, Ph.D
Directora de la Carrera de Gestión Social y Desarrollo- UPSE

En su despacho. -

En calidad de tutor(a) asignado(a) por la carrera de Gestión Social y Desarrollo, informo a usted que el (la) estudiante **Rodríguez De La Rosa Julio Andrés** con cédula de identidad No **2450311614**, ha cumplido con los requisitos estipulados en el *Reglamento de Titulación de Grado y Postgrado de la UPSE* y *Protocolos Vigentes de la carrera de Gestión Social y Desarrollo*, para la implementación y desarrollo del Trabajo de Titulación, bajo la modalidad de Proyecto de Investigación, de título **Factores culturales que inciden en la violencia intrafamiliar hacia las mujeres del Barrio Abdón Calderón del Cantón la Libertad, 2022**

Por lo ante expuesto, recomiendo se apruebe el Trabajo de Titulación referido anteriormente, bajo el Reglamento de Titulación de Grado y Postgrado de la UPSE vigente que cita:

“Art 11. Actividades académicas del docente tutor. - El docente tutor realizará un acompañamiento a los estudiantes en el desarrollo del proyecto del trabajo de integración curricular, quién presentará el informe correspondiente de acuerdo a la planificación aprobada por el Consejo de Facultad.”

Debo indicar que es de exclusiva responsabilidad del/la autor(a), cumplir con las sugerencias realizadas durante el proceso de revisión.

Para los fines académicos pertinentes, es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

Dra. Sandra Andino Espinoza Mgtr.
DOCENTE TUTOR(A)

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR



Lic. Lilian Susana Molina Benavides,
Ph.D.
**DIRECTORA DE LA CARRERA
DE GESTIÓN SOCIAL Y
DESARROLLO**



Econ. Juan Carlos Olives M., Mgtr.
**DOCENTE GUÍA DE LA CARRERA DE
GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**



Dra. Sandra Andino Espinoza, Mgtr.
**DOCENTE TUTOR(A) DE LA
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL
Y DESARROLLO**



Ps. José Israel Luna Encarnación, Mgtr.
**DOCENTE ESPECIALISTA DE LA
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y
DESARROLLO**



Julio Andrés Rodríguez De La Rosa.
ESTUDIANTE

Factores culturales que inciden en la violencia intrafamiliar hacia las mujeres del Barrio Abdón Calderón del Cantón la Libertad, 2022

Cultural factors that influence domestic violence against women in Barrio Abdón Calderón, Cantón la Libertad, 2022.

Rodríguez De La Rosa Julio Andrés (1), Andino Espinoza Sandra Josefina (2)

Código Orcid (1) 0000-0002-4378-8622

Código Orcid (2) 0000-0002-8030-8536

Universidad Estatal Península de Santa Elena-Carrera Gestión Social y Desarrollo (1)

Universidad Estatal Península de Santa Elena-Carrera Gestión Social y Desarrollo (2)

RESUMEN

La sociedad ecuatoriana se enfrenta a un fenómeno social en el ámbito familiar, en especial hacia las mujeres, donde la violencia es utilizada por los hombres para oprimirlas como resultado de un desequilibrio de poder en la relación. La presente investigación tiene como tema: Factores culturales que inciden en la violencia intrafamiliar hacia las mujeres del barrio Abdón Calderón del cantón la Libertad, 2022. Como objetivo general se estableció: Determinar los factores culturales que inciden en la violencia intrafamiliar hacia las mujeres del barrio Abdón Calderón del cantón La Libertad. Bajo este estudio de caso, se ha tomado en consideración ciertos aportes de autores que han estudiado la problemática con el fin de buscar alternativas de solución o dar a conocer a la comunidad uno de los principales causantes de violencia hacia la mujer centrados en los factores culturales. La metodología que se aplicó fue de tipo descriptivo, con un enfoque cualitativo. El objetivo de la investigación fueron las variables tomadas para analizar de manera más detallada cada factor que transgreden en la violencia intrafamiliar las cuales fueron determinados mediante la entrevista como técnica de instrumento. Según los resultados de la entrevista realizada a los dirigentes del barrio “Abdón Calderón”, se logró identificar los factores culturales que inciden en la violencia intrafamiliar en la mujer de este sector.

Palabras Clave: *Violencia, intrafamiliar, factores, culturales, incidencia.*

ABSTRACT

Ecuadorian society is facing a social phenomenon in the family environment, especially towards women, where violence is used by men to oppress them as a result of an imbalance of power in the relationship. The topic of this research is: Cultural factors that influence domestic violence against women in the Abdón Calderón neighborhood of La Libertad canton, 2022. The general objective was to determine the cultural factors that influence domestic violence against women in the Abdón Calderón neighborhood of La Libertad canton. Under this case study, we have taken into consideration certain contributions of authors who have studied the problem in order to seek alternative solutions or to inform the community about one of the main causes of violence against women focused on cultural factors. The methodology applied was descriptive, with a qualitative approach. The objective of the research were the variables taken to analyze in a more detailed way each factor that transgresses in domestic violence, which were determined by means of the interview as an instrument technique. According to the results of the interview conducted with the leaders of the "Abdón Calderón" neighborhood, it was possible to identify the cultural factors that influence domestic violence among women in this sector.

Keywords: *Violence, intrafamily, factors, cultural, incidence.*

INTRODUCCIÓN

A través de la historia ha existido la violencia intrafamiliar hacia la mujer. En la actualidad, se puede definir como un fenómeno de las relaciones humanas que se convierte en experiencia cotidiana en diferentes contextos, sin embargo, la violencia doméstica se refiere a la violación de los derechos humanos hacia la mujer por parte de la familia y su composición. Dado que este tipo de violencia tiene un gran impacto en la familia, lo que reduce la posibilidad de adaptación a la comunidad. A lo largo de la historia, la familia como organización social ha sido de jerarquía, sin embargo, los hombres siempre han dominado.

El propósito de esta investigación es analizar los factores culturales que inciden en la violencia intrafamiliar hacia las mujeres del barrio Abdón Calderón del cantón la Libertad, 2022, se estudian los conceptos básicos que permitan resolver interrogantes respecto a la problemática planteada. La violencia intrafamiliar, conocimiento de su tipología, causas e información relevante que permita llegar a conclusiones acerca de la violencia intrafamiliar hacia la mujer.

En el primer capítulo se establece el planteamiento del problema, así como los objetivos y la justificación de la presente investigación. En segundo lugar, se estableció en el estado del arte y marco teórico que brinda sustento científico y legal expuesto por autores e instituciones pertinentes al tema. En el tercer capítulo, se encuentra la metodología e instrumentos aplicados en la investigación, contiene un análisis de la investigación que en este caso es de tipo cualitativa e información de los participantes que estuvieron inmersos en la presente investigación, se realizó la descripción de los datos obtenidos y la presentación de los resultados de las entrevistas. Por último, las conclusiones finales y recomendaciones, a las cuales se llegó.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1. Antecedentes del problema de investigación.

La violencia intrafamiliar es un fenómeno social que ha sido legitimado por décadas. A pesar de su amplitud y seriedad, no ha recibido la atención que merece, principalmente porque hasta hace poco los espacios domésticos eran considerados espacios de intimidad, y la violencia se legitimaba como herramienta útil para educar, mantener el control, o como mecanismo eficaz para resolver sus conflictos. Así, la violencia dentro de la familia se considera funcional porque refuerza el rol de poder y las relaciones jerárquicas y de fuerzas que existen dentro de ella, y en algunos casos se legitima el modelo de crianza violenta como parte del proceso educativo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

La violencia hacia las mujeres característicamente es la que se da en el seno del hogar o residencia, es un impedimento para el avance del progreso de una nación debido a que limita el ejercicio de los derechos de un sin número de la población, atenta contra su bienestar y libertad, al mismo tiempo que involucra coste financiero para la familia, la comunidad y el Estado, en los últimos tiempos la problemática social sobre la violencia hacia las mujeres ha especulado el interés de una buena cifra de investigadores, que tienen centrado sus ilustraciones en las consecuencias que esta conducta de los provocadores obtiene sobre la salud psicológica y física de sus víctimas. Divulgaciones recientes que se hallan últimamente sobre diversos aspectos acerca de los factores culturales y de las consecuencias de la violencia hacia las mujeres han aparecido tanto a nivel local, nacional como a nivel universal, tales como lo dice la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación con la mujer, distintos instrumentos internacionales han reconocido que las violencias contra las mujeres representa una violación de sus derechos (CEDAW, 2013)

La violencia contra las mujeres persevera solapada en muchos países de la región aun cuando los individuos implicados en el esquema e implementación de políticas públicas requieren persistentemente información de la mejor eficacia y calidad, con múltiples propósitos: a manera de guiar reformas legislativas y de política pública, atestiguar el abastecimiento conforme a los servicios necesarios para responder a la instancia, monitorear las predisposiciones y progresos alcanzados en materia de violencia contra las mujeres y

evaluar el impacto de las medidas que se adopten. La disponibilidad de antecedentes precisos e inclusivos es de crucial importancia para dar mayor impulso a los factores sociales generalizados de todas las formas de violencia intrafamiliar contra las mujeres y extender el consenso sobre su precisa erradicación desde todos los ámbitos de acción o gestión posibles.

Según Reyes y Rafaela Macías (2017, pág. 6) los factores culturales aportan no solo a conocer los rasgos específicos que hacen diferentes a grupos humanos y colonizaciones poblacionales intrínsecamente de un mismo espacio geográfico y social, sino que, de la misma forma, comprender, a través de ellos, cómo se ha derivado el progreso histórico, sus predisposiciones más específicas, ello posibilita expresar los vínculos que se establecen entre las acciones de individuos, grupos y las dinámicas sociales.

Los factores culturales no son dimensiones, ni elementos, son circunstancias determinantes en tanto obtienen esencialidades de las conductas humanas. Aspectos como la religiosidad, costumbres o tradiciones contribuyen un conjunto de considerados factores sociales que no se pueden esquivar en las ilustraciones de las sociedades.

Desde un carácter generalizado la violencia en tiempos de crisis sanitaria tanto al nivel mundial como en América Latina y el Caribe se observan grandes índices de violencia, escenario que depende con las conductas patriarcales culturales que se piensa aún como sucesos normales, esta realidad ha atentado hacia los derechos y libertades de la mujer, estas actitudes se conocen a modo de sucesos normales originando estereotipos, eternizando y consintiendo la discriminación.

En los diferentes países de Latinoamérica aquello se debe a los bajos niveles económicos y de desigualdad. Este prototipo de violencia hacia las mujeres es reconocido como una violación a los derechos humanos que se relaciona como la seguridad, la cohesión social y el desarrollo normal de las mujeres dentro del entorno.

Según (Organización Mundial de la Salud, 2021) sobre la prevalencia esta problemática, la OMS en designación de Grupo de trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas acerca de la violencia hacia la mujer, en todo el mundo, aproximadamente una de cada tres mujeres (un 30%) ha sufrido violencia intrafamiliar. Durante los últimos meses, 243 millones de mujeres y niñas (de edades entre 15 y 49 años) a nivel mundial por parte de su compañero sentimental

han sufrido violencia psicológica, sexual y física. Que, con el avance de la pandemia, esta cifra incremento con múltiples efectos que interfieren en el bienestar de las mujeres, su salud mental, sexual y reproductiva, junto a su capacidad de liderar y participar en nuestras sociedades y economías.

La violencia hacia las mujeres perturba de forma desproporcionada a los países y regiones de ingresos y medios bajos, el 37% de las mujeres de un aproximado de 15 a 49 años que residen en países clasificados por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (2015) como "menos desarrollados" han sido foco de violencia intrafamiliar por parte de su cónyuge. El 22% de las mujeres que habitan en los "países menos desarrollados" han sido foco de violencia de pareja íntima en los últimos 12 meses, un porcentaje mundial trascendentalmente superior del 13% da a conocer que la violencia contra las mujeres impresiona con gran impacto principalmente en países y regiones de ingresos bajos, la violencia intrafamiliar hacia la mujer se ha llegado considerar como una pandemia mundial, y principalmente en América Latina estimada como la región más violenta, esto debido a los factores culturales en el que presiden, las costumbres, estilo de vida, religión, creencias entre otras.

En el Ecuador el escenario de oportunidades hacia las mujeres se ha reformado de carácter esencial en varios aspectos, tales como sus derechos individuales mismos que han llegado a ser reconocidos y actualmente más mujeres se han podido ingresar a una educación formal, al trabajo remunerado y espacios públicos, pero no todo es así, actualmente aun la mujer ecuatoriana no goza de un buen bienestar y desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo (2021) alude que, en Ecuador, 7 de cada 10 mujeres experimentan violencia en su vida, con un 43% experimentando violencia de pareja y un 20% experimentando violencia doméstica, las provincias de Azuay (79,2%), Morona Santiago (78,9%), Napo (77,7%), Cañar (74,9%) e Imbabura (73,6%) presentan mayores índices de violencia contra la mujer.

Según la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres - ENVIGMU (2019), muestra que, en el Ecuador, 65 de cada 100 mujeres han sido víctimas de violencia en algún ámbito a lo largo de su vida, especialmente en el ámbito familiar y conyugal, 89% a 97% de las víctimas de violencia psicológica, 82% a 96% de las víctimas

de violencia física y 81% a 95% de las víctimas de violencia sexual y doméstica no denunciaron a sus agresores.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censo un 60,6% de las mujeres ha vivido algún tipo de violencia. La violencia contra la mujer no tiene mayores diferencias entre zonas urbanas y rurales: en la zona urbana el porcentaje es de 61,4% y en la rural 58,7%.

Hace falta voluntad política resistente que ampare y cumpla los derechos de la mujer y que se prevalezca esta patología como un inconveniente de salud pública; pues será el punto de partida para fijarse metas y objetivos que mitiguen esta problemática a partir de la identificación de los diferentes factores que transbordan hacia de violencia intrafamiliar en el Ecuador, minimizando así el impacto que esta terrible patología social causa en las familias y a sus integrantes más vulnerables.

Andrade (2017) hace referencia en sus estudios de los casos registrados en Cantón La Libertad, afirma que tuvo 387 casos de violencia intrafamiliar, 160 casos de violencia física y 225 casos de violencia psicológica. Esto apunta a un alto índice de violencia intrafamiliar, que en la mayoría de los casos se da por condiciones de desigualdad en las relaciones de dominación hombre-mujer, con consecuencias que van más allá del daño físico, psicológico o sexual, y mismo tiempo, se perturba la integridad, la dignidad y la libertad de las víctimas que son principalmente las mujeres.

El Barrio Abdón Calderón perteneciente al cantón La Libertad, habitan mujeres de diversos medios sociales las cuales han puesto en manifiesto una alta dependencia emocional, a causa de la baja autoestima que poseen. Como principal consecuencia se obtiene un caso relevante como; violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, que muchas veces da como resultado una violencia psicológica, física y sexual, siendo esta última la que comprende acerca situaciones como el acoso, abuso sexual y la violación, situaciones que son descritos explícitamente con su respectiva sanción frente a la problemática de la localidad y quienes la conforman.

1.2. Formulación del problema de investigación.

¿Cuáles son los factores culturales que inciden en la violencia intrafamiliar hacia las mujeres del Barrio Abdón Calderón del Cantón La Libertad?

1.3. Objetivos.

1.3.1. Objetivo general.

Determinar los factores culturales que inciden en la violencia intrafamiliar hacia las mujeres del barrio Abdón Calderón del Cantón La Libertad.

1.3.2. Objetivos específicos.

- Fundamentar teóricamente los factores culturales que inciden en la violencia intrafamiliar hacia las mujeres.
- Describir la situación actual de violencia intrafamiliar que viven las mujeres que habitan en el barrio Abdón Calderón del Cantón La Libertad analizando las variables cualitativas de la entrevista.
- Identificar los factores culturales que están presentes en la violencia intrafamiliar de las mujeres del barrio Abdón Calderón del Cantón La Libertad utilizando la entrevista como técnica de instrumento.

1.4. Justificación de la investigación.

La presente investigación tiene como objetivo lograr contribuir con la sociedad, dado que se muestra evidencias de cómo día tras día el índice de violencia intrafamiliar sujetas a exploraciones e indagaciones por fuentes confiables ha ido en total crecimiento, por ello se tomó como objeto de estudio al barrio Abdón Calderón del Cantón La Libertad.

Por lo tanto, la investigación trata de determinar a profundidad cuáles son los factores culturales principales de por qué las familias pasan por estas situaciones desagradables dentro de su entorno, problemática que impide o restringe las potencialidades del desarrollo de los miembros de la familia, lugar en el que al valor cultural constituye como un factor que está implícito en las decisiones que toma la mujer en torno al asentimiento de la violencia.

De esta manera procurar brindar la importancia en conocer los cambios que se dan en las personas debido a que se presenta la violencia interiormente en el hogar, el varón se convierte, en la mayoría de los casos o cuestiones, en el dependiente activo del actuar violentamente, justificándose en los patrones sociales, físicos e inclusive culturales, se establece, precisamente como un estándar de conductas aprendidas y dominantes que traen consigo abusos físicos o psicológicos, agresiones sexuales, intimidación y limitación económica (Duarte, 2019, pág. 5)

Del mismo modo en cómo se manifiesta sus comportamientos, lamentablemente en la vida familiar, es donde se presenta este tipo de inconvenientes y resulta que la falta de comunicación al no estar bien dirigido, conduce a trastornos de cualquier ámbito cultural, el miedo, el sufrimiento, hasta el punto de dañar la susceptibilidad de la pareja y de los hijos, omitiendo que la recuperación física, psicológica, económica y sexual puede llevar a cabo su tiempo de reconstrucción asimilando cada una de las agresiones, ya sea verbal o física, todas las cuales se desligan a partir de condiciones de poder, lo cual hasta el momento se ha tornado una gran problemática para las familias ecuatorianas.

Por lo tanto, la finalidad de la investigación es poder determinar los factores que inciden en la violencia intrafamiliar hacia la mujer, describiendo la situación actual de los principales factores culturales de esta problemática social, parte de este proyecto es poder puntualizar cada factor en el que se presentan la violencia intrafamiliar hacia las féminas, cuestión que ha ido incrementándose en la actualidad por falta de conocimiento de la población, en que influye en la toma de decisiones en su estilo de vida diaria, a base de esto lograr sobre guardar la integridad de los ciudadanos de este prestigioso sector.

2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

2.1. Conocimiento actual

La presente investigación tiene como fin determinar los factores culturales que inciden en la violencia intrafamiliar hacia las mujeres del Barrio Abdón Calderón del Cantón la Libertad, 2022. El trabajo investigativo utilizó como fuente de recolección de datos el repositorio institucional y artículos científicos de varias universidades lo que permitió obtener información actualizada acerca de la violencia en contra de las mujeres:

Goyas et al. (2018), sostiene que la desventaja de las mujeres es causada por las estructuras de poder prevalecientes en las culturas patriarcales, que tienen ciertos roles que vinculan el dominio masculino con la subordinación femenina. Este estudio intenta evaluar la posición de Ecuador en la lucha contra la violencia hacia las mujeres y el femicidio, a partir de un análisis de las medidas institucionales adoptadas para prevenir y erradicar el femicidio y una comparación con disposiciones de otros ordenamientos jurídicos latinoamericanos para determinar las limitaciones del marco legal vigente de género que se fundamenta en el Código Orgánico Penal. En su investigación concluye que las disposiciones sobre femicidio en el Código Orgánico Integral Penal de Ecuador, como otras legislaciones latinoamericanas también ejemplifica la determinación del país por erradicar la violencia, no obstante, tales crímenes contra las mujeres no disminuyen, sino que están cada vez más en aumento.

El trabajo investigativo de Castillo et al. (2018) argumenta que la violencia basada en género se deriva del comportamiento social aprendido por los antepasados o una combinación de factores que le permiten continuar y que afectan la salud y el bienestar de las mujeres. El propósito del trabajo de investigación surgió para determinar la relación entre la violencia basada en género y los niveles de autoestima. Una valiosa contribución a los círculos académicos proporciono herramientas de mediciones confiables y validadas con resultados relacionados con la autoestima y la violencia contra las mujeres. La evidencia muestra que a medida que aumenta la violencia física, psicológica, sexual y económica, la autoestima de la víctima, disminuirá.

Espinoza (2018), sostiene que es importante señalar que cualquier tipo de violencia se asocia con una serie de desventajas personales y sociales, ya que las estructuras de oportunidad inadecuadas afectan la probabilidad de adaptación de la víctima al entorno. El propósito de este trabajo es evaluar las políticas nacionales que deben vigilar a las actividades de violencia contra la mujer. Las entidades del sistema de justicia a menudo ignoran las denuncias de las mujeres, porque no cuentan con el presupuesto necesario para implementar las medidas de apoyo social y psicológico necesarias para las mujeres.

De acuerdo con Illescas et al.(2018) en un estudio elaborado en Ecuador sobre violencia de género afirma que 6 de cada 10 mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia, debido a que existen diversos factores que hacen a las mujeres más vulnerables, como por

ejemplo, quienes experimentan algún tipo de discapacidad, por ser indígenas o de hogares de bajos recursos económicos, de la misma manera que indican que las mujeres con un alto nivel educativo están menos expuestas a este tipo de violencia, pero esto no impide que nunca sean sometidas a las mismas. “Se presenta por la confluencia de múltiples discriminaciones: por ser pobre, por su condición de género, su pertenencia étnico-cultural y por su discapacidad” (Quintana et al., 2014, p13). Por consiguiente, se puede decir que los causantes de la violencia se ubican en varios lugares de la sociedad, por ejemplo: escuelas, colegios, colonias, transporte, parques, centros de recreación, y se puede considerar que la mayoría se encuentran en sus grupos familiares.

Según Macías (2022) el Ecuador ha avanzado en la tipificación de este delito contra la mujer, aún existen estereotipos tradicionales de género, lo que se puede evidenciar en diversos contextos sociales como el laboral o de estudios, la distribución desigual del poder y los roles estereotipados o injustificados asignados por una sociedad en que vive el individuo. Sin olvidarse de la cultura patriarcal en la que se desarrolla la mujer desde la niñez.

Para Balón (2019) se debe tomar en cuenta que, como primer agente de socialización del niño, la familia es un contexto muy importante para la prevención de conductas problema y que han ido aumentando con el transcurso del tiempo, la investigadora Gloria Camacho expresa lo siguiente:

[...] En América Latina y el Caribe, hasta los años noventa, la violencia contra las mujeres, especialmente, la acaecida en el ámbito familiar, era estimada un asunto privado en el cual el Estado no le correspondía intervenir. Por otro lado, poco se conocía sobre la dimensión de la problemática de modo que se tendía a asumir que la violencia hacia la población femenina ocurría de forma aislada. (Camacho, 2014, p. 17)

Ullauri et al. (2019) en su investigación titulada: “Asimetrías de poder y violencia intrafamiliar en la provincia de El Oro” argumenta que la relación entre los géneros masculino y femenino se ha regido asimétricamente durante siglos, la misma que, ha marcado el dominio de los hombres fuertes, asignando un rol inferior y débil a las mujeres. Este autor utilizó en su investigación enfoques mixtos y herramientas consistentes con los métodos cualitativos y cuantitativos de las ciencias sociales.

Para Hernández (2019) cuando la violencia se vuelve frecuente, se convierte en un hecho habitual en la familia, por lo que los conocimientos y las intervenciones psicológicas se relacionan de manera crucial con la resiliencia, ya que es el soporte más importante para los incidentes violentos que afectan a los individuos. La investigación se realizó mediante una revisión de los estudios existentes referentes al tema y se seleccionó la información relevante para el proceso de investigación y se concluyó que los efectos de la violencia doméstica afectan diferentes áreas, como la física, psicológica y social, a corto o largo plazo lo cual impacta y deja secuelas en la vida de las víctimas, perturbando su tranquilidad.

De acuerdo con Santos (2020) la violencia de los hombres contra las mujeres es más generalizada en las zonas rurales, debido a que la intimidación de los hombres es la mayor manifestación de desigualdad y un proceso establecido en los sistemas de poder y dominación. El estudio se basa en la recopilación de información y mediante la observación del contexto cultural, productivo y social del ámbito rural. La autora recomienda crear un mecanismo útil para la creación de redes multifuncionales y sostenibles en el campo, que sean capaz de satisfacer las necesidades de las personas en determinadas situaciones.

Jaramillo y Canaval (2020), aducen que comprender el concepto de violencia de género y sus manifestaciones permite definir claramente los conceptos utilizados en su investigación y la práctica en varios campos y distinguirlos de otros términos que se vuelven confusos en el estudio de su artículo. Los autores utilizan un enfoque sistemático e inductivo, a partir de la selección de conceptos y la recopilación de datos analizados en textos, revistas e informes, que permiten identificar la violencia de género como un fenómeno que crea estructuras sociales, políticas y relacionales que violan derechos de la mujer, integridad física y psíquica, libertad, dignidad e igualdad.

Según Caqui (2020), en su análisis sobre la violencia intrafamiliar hacia las mujeres sugiere que, la violencia contra la mujer es un fenómeno generalizado, que lamentablemente existe en todos los países del mundo en una escala que afecta sistemáticamente a grandes y significativas partes de la población. El estudio se basa en métodos teóricos de tipo descriptivo y explicativo, desde la perspectiva de las personas, especialmente las mujeres que se configuraron como sujetos en la investigación y se comprobó que las víctimas de maltrato tienen más problemas de salud a lo largo de su vida que las no víctimas.

Soledispa y Rodríguez (2021) en su estudio científico: “La percepción de la violencia doméstica por parte de los hombres”, señalan que la violencia existe en los hombres desde el momento en que ven la necesidad de usar la fuerza física y el poder para lograr el dominio sobre los demás. La naturaleza humana, que está adaptada al uso de la fuerza para causar daño, merece la adecuada participación de los profesionales involucrados en este campo. Para llevar a cabo la investigación, los autores han seleccionado publicaciones relacionadas con el problema de la violencia doméstica. Mediante revisiones sistemáticas de divulgaciones científicas los autores sostienen que la violencia se puede encontrar en cualquier ámbito o clase social, provocando el deterioro de la situación familiar.

Según Sivorichi y Taipe (2022) la violencia contra las mujeres es uno de los problemas más controvertidos y persistentes en las sociedades globales y nacionales ha motivado diversos estudios para proteger la integridad física y emocional de las mujeres e identificar países con altos niveles de violencia contra las mujeres, como México, El Salvador, Guatemala, Ecuador, Venezuela, etc. Algunos de estos países ofrecen sistemas de protección y apoyo a familias y víctimas de violencia social, como las mujeres. Para estos autores las capacitaciones en talleres productivos contribuirán en la independencia de las mujeres.

De acuerdo con Martínez et al. (2016) citado por Macías (2022) realizó un análisis sobre la violencia intrafamiliar contra la mujer, en el cual argumenta que la violencia en las relaciones sociales, especialmente en el hogar, es uno de los obstáculos más graves para el desarrollo humano, deteriora la calidad de vida y provoca muertes evitables. Estadísticas de todo el mundo muestran que la mayoría de las mujeres son maltratadas, destacan mujeres entre 25 y 34 años. En cuanto a los métodos, el autor realizó un estudio descriptivo transversal que le permitió estudiar variables como edad, profesión, educación, tipo y práctica de violencia o miembros de la familia utilizando un cuestionario, para obtener la información necesaria para concluir que la violencia contra las mujeres sucede a menudo, otros miembros de la familia están involucrados y que la violencia es principalmente psicológica porque las mujeres no sienten que están siendo abusadas.

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer “Reconoce el papel de la cultura y las tradiciones en el mantenimiento de la discriminación contra las mujeres, y obliga a los Estados a eliminar los estereotipos en los roles de hombres y mujeres” (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la

mujer, 2010) como se citó en Illescas et al. (2018), lo que implica identificar los factores culturales claves, que actualmente dominan la cultura ecuatoriana, para crear una sociedad más igualitaria y respetuosa de los derechos establecidos entre hombres y mujeres.

De acuerdo con el informe de resultado de la ONU actualizado a febrero de 2022 que cuenta con datos de 106 países aproximadamente reporta que, a nivel mundial, la violencia contra las mujeres afecta de forma desproporcionada a los países y regiones de ingresos medios bajos. Además, existen datos que afirman que la violencia hacia la mujer se intensificó durante la pandemia. Por otro lado, las mujeres y las niñas enfrentan acoso sexual y otras formas de violencia en los espacios públicos existentes en todos los países, incluidas las zonas rurales y urbanas. Las organizaciones públicas y privadas de la sociedad civil están desarrollando políticas, acciones y programas nacionales para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer. Una iniciativa universal que se centra en el desarrollo de los derechos humanos basado en datos estadísticos, para intentar poner fin a la violencia contra las mujeres y apoyar la participación política y el empoderamiento económico en las mujeres.

2.2.Fundamentación teórica y Conceptual

Violencia

La Organización Mundial de la Salud detalla la violencia como el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, frente a uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga grandes probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo emocional, psicológicos y físico.

[...] Las personas que sufren violencia, suelen verse afectada su autoestima, desarrollo intelectual, creatividad y capacidad para relacionarse con los demás. Niñas, niños y adolescentes maltratados, pueden manifestar signos de depresión, agresividad, rebeldía, dificultades para asumir responsabilidades en la familia o en las instituciones. (Rodríguez, 2016, p. 10)

La violencia afecta a todos los sectores de la sociedad con manifestaciones en el ámbito público y privado, tiene consecuencias a corto, mediano y largo plazo para las personas, familias y comunidades, sus efectos se manifiestan en diversos ámbitos como son: la familia,

el trabajo, la escuela, la sociedad, la salud y la economía. Es un fenómeno multidimensional que requiere un abordaje integral para su comprensión, detección y prevención. La violencia es la naturaleza del individuo que la practica o el acto y las consecuencias de transgredir o volverse contra uno mismo. La violencia busca aplicar u obtener algo por la fuerza. Existen muchas representaciones de violencia que son castigadas como infracciones o delito por la ley. De todas formas, es importante tener en cuenta que la concepción de violencia varía según la cultura y la época. La revista Mujer manifiesta lo siguiente:

[...] “Por último, llamamos la atención sobre la crítica situación de agresiones letales para las defensoras de derechos humanos, la cual se ha venido decayendo según el Programa No Gubernamental de Protección a Defensores de Derechos Humanos. A pesar de que son los hombres los más presuntuosos a nivel general y en términos de femicidios” (MUJER, 2017, p.6)

Para poder controlar la violencia intrafamiliar se debe empezar por el dominio propio y la bondad hacia los demás, respetar las decisiones u opiniones expresadas por la familia y ser maestros familiares ejemplares para los pequeños de la familia. Confiar más en los demás y en la pareja, evitar malentendidos, deja de lado el machismo y trata por igual a todos los miembros del hogar como lo que son: seres humanos capaces e inteligentes.

[...] La violencia doméstica de igual forma está relacionada con los niños maltratados y en muchos de los casos se concentra en la violencia sexual, la cual adquiere acciones verbales y psicológicas que pueden ser realizadas tanto por mujeres como por hombres. Por ello, las Naciones Unidas concertaron en sus convenciones incluir el concepto de violencia contra la mujer, el cual ha ido evolucionando en la historia. (Loredo- Abdalá et al., 2017, p.227)

En la actualidad en la sociedad ecuatoriana todavía existen hombres que piensan o miran a las mujeres como objetos que se pueden adquirir por dinero o regalos. Esta también es una forma de violencia hacia la mujer y en ocasiones ha provocado consecuencias nefastas para los involucrados. Por otro lado, existen manifestaciones de violentas legales las cuales son sancionadas por el Estado en el que se han incrementado de manera alarmante en los últimos años el índice de femicidio y la impunidad para los autores de estos actos violencia, lo cual constituye una violación a los derechos humanos de las féminas.

Violencia y maltrato

En la infancia se aprenden diferentes pautas de comportamiento y se asimilan patrones a seguir, los niños o adolescente que observan dentro de su núcleo familiar conductas agresivas o situaciones de violencia, pueden generar estos comportamientos a futuro con su familia, según Rey (2002) expresa: “El maltrato en la familia de origen puede facilitar el aprendizaje de pautas inadecuadas de relación que posteriormente son aplicadas con la propia pareja en la edad adulta” (p.5). En un estudio acerca de la violencia física contra la mujer alude: “En cuanto a experiencias en su familia de origen, 64, 4 % de las mujeres manifestaron haber recibido cierto tipo de maltrato durante su niñez” (Klevens, 2001, p.3). Esto significa que muchas víctimas de maltrato vienen desde muy temprana edad, lo cual se convierte en un daño psicológico para la víctima.

Tipos de Violencia

La clasificación de la OMS, divide la violencia en tres categorías generales, según las características del acto de violencia:

- La violencia autoinfligida (comportamiento suicida y autolesiones),
- La violencia interpersonal (violencia familiar, que encierra a menores, pareja y ancianos; así como violencia entre personas sin parentesco),
- La violencia colectiva (social, política y económica).

Violencia Intrafamiliar

La violencia doméstica tiene varios significados, que incluyen violencia familiar, maltrato familiar, entre otros. Este concepto hace referencia a estar dentro de una familia y pueden surgir discordias entre sus miembros. A la luz de esto, se cree que el abuso descrito anteriormente se produce entre miembros de la misma familia, ya sea padre, madre o hijo. Varios autores y expertos en violencia doméstica ofrecen algunas de las posiciones más destacadas. Entre sus estudios se encuentra los siguientes:

Según el manual FES (Friedrich-Ebert-Stiftung), ILDIS (Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales) /CEPAM (Centro ecuatoriano para la promoción y acción de la mujer, 2018):

La violencia intrafamiliar se la define como maltrato, físico, psicológico o sexual, dado por un miembro de la familia a cualquier otro integrante del mismo grupo familiar. En casi todos los casos siempre se lo ha dirigido al maltrato de la mujer, por ser ellas quienes más casos reales exteriorizan, pero también es el maltrato al niño, adolescente y, en algunas ocasiones al hombre. (p.17)

Según la página de la Función Judicial, El Código Orgánico Integral Penal (COIP), define la violencia en el marco intrafamiliar, de la siguiente manera: Artículo 155 “Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - Se considera violencia toda acción que fundamente en maltrato físico, psicológico o sexual realizado por un miembro de la familia hacia la mujer o demás constituyentes del núcleo familiar” (2021, pág. 155). Se consideran miembros del núcleo familiar a la o al cónyuge, a la pareja en unión de hecho o de libre unión, conviviente, ascendientes, descendientes, hermanos/as, parientes inclusive de segundo grado de afinidad e individuos con las que se establezca que el procesado o la procesada mantenga o haya sostenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación

De acuerdo con Núñez de Arco y Carvajal “La violencia intrafamiliar se define como aquella que tiene lugar dentro de la familia ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio y que comprende, entre otros, violación, maltrato físico, psicológico y abuso sexual”(2004, p.7) .Se conoce que existen diversas formas de violencia contra la mujer en la sociedad, pero aún hoy en día dicha violencia no se reconoce, ya que las mujeres continúan creyendo que solo la violencia física se considera como tal, debido a factores sociales y culturales, se transmitió de generación en generación la imagen de la mujer siempre sumisa y débil frente al hombre. Otro tipo de violencia institucionalizada es la hereditaria, que se relaciona con la prohibición del uso de dinero personal o la destrucción material de objetos valiosos para las mujeres. Actualmente, las mujeres no perciben diversas formas de agresión como violencia contra ellas.

[...] Dentro de esta hay diferentes formas de reaccionar ante los conflictos por parte de los distintos miembros de la familia, una de ellas es con violencia. Denominándose violencia intrafamiliar al suceso o hecho violento que se da en el hogar, y se comete por parte de un miembro de la familia contra otro familiar. Dentro de las categorías de violencia intrafamiliar, la violencia de pareja es la más común, por lo cual este estudio estará orientado únicamente a esta categoría. (Urdiales y Uyaguari, 2017, p. 14)

El sistema judicial ecuatoriano y a nivel universal, no siempre protege a la potencial víctima de violencia machista y muchas veces, ellas en busca protección, terminan perdiendo la vida a causa del sistema implica procesos que deben seguirse para ser considerada víctima:

[...] Recordemos que, para atestiguar la condición de víctima de violencia machista, y tener acceso a los derechos laborales y económicos reservados para este colectivo, es necesario que exista Orden de Protección o medidas cautelares resueltas por un tribunal. Esta limitación a veces incita que la víctima acabe en manos de su agresor, sin ningún tipo de protección. (CC. OO, 2017, p. 2)

Un estudio de la ONU sobre la violencia contra los niños ha puntualizado las consecuencias de la violencia familiar para su desarrollo:

Lesiones fatídicas y no fatídicas, discapacidades cognitivas e imposibilidad de desarrollo, y las derivaciones psicológicas y emocionales de experimentar o percibir un trato doloroso e indecente que no consiguen entender ni evitar, entre estas se envuelven los sentimientos de rechazo y abandono, dificultades para demostrar afecto, traumas, miedo, ansiedad, inseguridad y falta de autoestima. Se ha demostrado que la exposición a la violencia o el trauma de una persona en fase de crecimiento descomponen el desarrollo del cerebro, ya que obstruye con los procesos normales del desarrollo neuronal. Las consecuencias de la violencia intrafamiliar en niños y adolescentes son difíciles de superar y repercuten negativamente en el futuro de ellos (ONU, 2003, pág. 4).

Ecuador ha incorporado a su desarrollo normativo, disposiciones legales destinadas a prevenir, proteger y sancionar la violencia de género con mayor énfasis desde la entrada en vigor del Código Orgánico Integral Penal en 2014, en el que se incorporó como delito la

violencia psicológica en el entorno familiar, la que en vigencia de la ley 103 era considerada solo como contravención a más de la violencia física y sexual. En 2014, el maltrato psicológico se tipificó como delito. Desde entonces se impone la sanción penal según la afectación en el campo psicológico provocada a la víctima. En 2018 se promulga y entra en vigencia la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

El 5 de febrero del 2018 fue publicada en el registro oficial e inmediatamente entra en vigencia la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, ley que es producto de la adecuación normativa con la Constitución de la República del Ecuador y con los Convenios Internacionales de Derechos Humanos en los cuales se ha desarrollado los derechos humanos de la mujer, en este cuerpo normativo se implanta reformas orientadas básicamente a la prevención de la violencia contra la mujer, pero también se introducen reformas al sistema penal con la finalidad de sancionar de forma rigurosa los actos de violencia contra la mujer. Es en este estatuto en la cual se configura a la violencia intrafamiliar o doméstica, misma que en su artículo 12 establece los ámbitos en los cuales se desenvuelve la violencia contra las mujeres, configurándose en su numeral 1, la violencia intrafamiliar o doméstico, describiéndose como:

Comprende el contexto en el que la violencia es ejecutada en el núcleo familiar. La violencia es consumada por parte del cónyuge, la pareja en unión de hecho, el conviviente, los ascendientes, los descendientes, los hermanos, los parientes por consanguinidad y afinidad y las personas con las que la víctima conserve o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación. (Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2018, p. 13)

En el caso de la violencia doméstica, con mayor frecuencia y desproporcionadamente, un hombre comete violencia contra su cónyuge o una persona con la que tiene o ha tenido una relación de convivencia, íntima, es decir, violencia contra una persona que actualmente vive o han convivido durante cierto tiempo, pero a pesar de no convivir actualmente, la violencia continúa como una forma de patriarcado impuesto en el que las mujeres se someten a la autoridad masculina (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2019).

Sobre esta forma de dominio que genera violencia contra la mujer, las Naciones Unidas, en el informe de la cuarta conferencia mundial sobre la mujer, reunida en Beijing del 4 al 15 de septiembre del 1995, expresó:

Históricamente, los roles de género los roles socialmente construidos de las mujeres y los hombres han estado ordenados jerárquicamente, de tal modo que los hombres ejercen poder y control sobre las mujeres. La dominación masculina y la subordinación femenina tienen bases ideológicas y materiales. El patriarcado se ha amparado en normas sociales y culturales, y se encuentra institucionalizado en el derecho y en las estructuras políticas e incrustadas en las economías locales y mundiales.

Se ha identificado que en Ecuador los porcentajes de violencia intrafamiliar o doméstica alcanzan índices muy altos, de los cuales prevalece la violencia realizada por los cónyuges, convivientes o ex convivientes en contra de las mujeres, pero también existen actos de violencia ejecutados por el resto de miembros del núcleo familiar en contra de las mujeres y de diferente tipo, aunque resulta siendo siempre predominante el maltrato en contra de sus esposas, convivientes o ex convivientes, manifestándose en todo tipo de actos de violencia (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2019).

Según Herrera Paredes y Arena Ventura (2010) expresan que: “La violencia y el maltrato familiar se han reconocido como un problema socialmente vinculado al consumo de alcohol, principalmente consumido por el hombre, quien ejecuta algún tipo de violencia en la mujer” (p.559). En resumen, se puede observar que el consumo de alcohol incide en la violencia doméstica, pero no se puede decir que sea la causa de su prevalencia. De acuerdo con la opinión de estos autores el vínculo entre el consumo de alcohol y la violencia intrafamiliar se ha convertido en un problema a nivel social, indicando que el inicio temprano del consumo de alcohol o drogas, la violencia sexual, la violencia entre padres, el resentimiento por una infancia traumática y las condiciones económicas conducen a la violencia física y psicológica contra la familia.

Causas de la violencia intrafamiliar

Las causas más frecuentes que pueden afectar la parte psíquica de las personas son: (Gárate, 2021, p. 42)

- Insatisfacción con la vida
- Sentimientos de frustración
- Sentimientos o emociones negativas
- Poca capacidad de control de emociones negativas como el enojo y la ira
- Malos patrones de referencia aprendidos en la etapa formativa
- Problemas de la infancia
- Problemas actuales que pueden desembocar en estrés, agresiones o depresión
- Incapacidad de relacionarse con los demás
- Necesidad de imponerse hacia los demás

De acuerdo con la página Terapify, los factores que originan la violencia intrafamiliar pueden ser muy variados, entre ellos se encuentran; las personas que no son educadas para tolerar, para aceptar, terminan volcándose violentamente hacia las demás. De igual forma, la falta de control de los impulsos es otra de las causas que conlleva a la violencia intrafamiliar, además, cuando no se ha tenido un correcto desarrollo de vínculos afectivos, las personas no son capaces de establecerlos cuando llegan a la edad adulta, por lo tanto, adoptan conductas agresivas. Otra de las causas, es la incapacidad de solucionar problemas, también, hay causas como el alcohol, el consumo de drogas, todas estas conductas pueden evitarse o corregirse con la ayuda de un especialista.

Tipos de violencia tipificados en el Ecuador

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley contra la violencia a la mujer y la familia, en el Ecuador predominan cuatro tipos de violencia interpersonal; Violencia física, que corresponde a todo acto de fuerza que produzca, daño, dolor o sufrimiento físico en las personas agredidas cualquiera que sea el medio empleado y sus consecuencias. Violencia psicológica que constituye toda acción u omisión que ocasione daño, dolor, perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima de la mujer o familiar agredido. Violencia sexual la cual se considera violencia sexual la imposición en el ejercicio de la sexualidad de una persona a la que se le obligue a tener relaciones o prácticas sexuales con el agresor o con terceros, por medio del el uso de fuerza física, intimidación, amenazas o cualquier otro medio coercitivo. Violencia patrimonial que es la transformación, sustracción, destrucción, retención

o distracción de objetos, documentos personales y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos consignados a satisfacer las necesidades de las víctimas. En el Ecuador, el problema social de la violencia interpersonal (física, psicológica, sexual y patrimonial) es, tristemente, una realidad común. Muchas de estas manifestaciones de violencia ocurren dentro del hogar.

La violencia interpersonal a nivel doméstico, aumentó en los meses de confinamiento por pandemia, ya que las personas agredidas no tenían la posibilidad de denunciar o pedir ayuda, las cifras lo confirman. Si convivir en un ambiente violento es difícil cuando no se pasa todo el día en casa, es peor.

En la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres de Ecuador, realizada por el INEC (2019) estas son las cifras que se presentan:

- 6 de cada 10 mujeres en el país, han vivido algún tipo de violencia de género
- 1 de cada 4 mujeres ha vivido violencia sexual; sin embargo, la violencia psicológica es la forma más recurrente de violencia de género con el 53,9%
- Del total de mujeres que han vivido violencia física, el 87,3% lo ha hecho en sus relaciones de pareja
- 9 de cada 10 mujeres divorciadas han vivido algún tipo de violencia de género
- En todos los niveles de instrucción la violencia de género sobrepasa el 50%
- En las mujeres que no tienen nivel de instrucción educativa o es mínimo, la violencia llega al 70%

Factores culturales

La cultura en la que crecen las mujeres tiene un impacto directo en cómo se comportan y piensan hoy en día, así como el hecho de que vivan en una sociedad donde el machismo sigue siendo uno de los mayores problemas de violencia contra las mujeres. El Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género (2007) expresó:

La cultura está conformada por valores, prácticas, relaciones de poder y proceso sociales, políticos y económicos, que se entrelazan en la vida cotidiana de las personas

y de las comunidades creando patrones culturales que no son de manera alguna un conjunto estático y cerrado de creencias y prácticas (p. 13).

Dentro de este patrón cambiante, en evolución de creencias y prácticas culturales, existen actitudes o comportamientos que perpetúan y crean prácticas que implican violencia o coerción por motivos de género, ya que se generan a través de estereotipos de masculinidad y roles femeninos, donde los niños, niñas y mujeres se consideran subordinados. En la medida en que los estereotipos y roles a los que se ve sometido cada género inciden directamente en el crecimiento de mujeres y hombres, dependiendo del entorno en el que se desarrollen, los valores inculcados desde la infancia determinarán su carácter y actitudes en su vida adulta. Las creencias idealizadas de que los hombres tienen más poder que las mujeres crean obstáculos para el desarrollo de las mujeres en general y perpetúan la violencia doméstica, lo que constituye una problemática social y de salud pública.

Resaltando lo señalado en los párrafos anteriores del Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género promulga: Varias de estas actitudes o creencias están vinculadas a un conjunto de mitos que recrean una creencia en la superioridad masculina y por ende un conjunto de privilegios. La más común es la hipersexualidad masculina, que se relaciona con el desempeño sexual para determinar el nivel de masculinidad. La explotación sexual de niños y jóvenes, así como la prostitución forzada de mujeres adultas, es el origen de la naturalización de esta creencia. “La violencia sexual es también más frecuente allí donde impera un firme convencimiento de los derechos sexuales del varón o los roles de los sexos son rígidos” (Correa, 2007).

Hoy en día, los padres les dan a los niños y niñas actividades desde pequeños, la forma de vestir hasta los juegos puede diseñarse de acuerdo con su género. Esto no disminuye la responsabilidad de los padres por sus hijos, pero las madres enseñan a las niñas a ser vulnerables y participar en actividades menos gratificantes que los niños, mientras que lo que les hacen a los niños es desarrollar un carácter fuerte con una masculinidad distintiva. Por lo tanto, los pensamientos se integran con el tiempo en su vida laboral diaria, se transforman en estereotipos, actitudes y creencias que se propagan. Como ya se mencionó, una de las razones más frecuentes por las que las mujeres son víctimas de violencia son los modelos culturales heredados a lo largo de su vida, en los que se reduce el protagonismo de la mujer y prevalece la subordinación del hombre. Según un estudio de factores socioculturales en España:

Este tipo de violencia no es el resultado de casos inexplicables de conducta desviada o patológica. Por el contrario, es una práctica aprendida, consciente y orientada, producto de una organización social estructurada sobre la base de la desigualdad entre hombres y mujeres (Ruiz et al., 2004, p.8).

La cultura que la mujer aprendió desde la infancia ha influido directamente en su comportamiento, estilo de vida y toma de decisiones en la actualidad, por lo que el machismo aún existe, que es uno de los mayores problemas de violencia contra la mujer en la actualidad. Las relaciones de poder están muy relacionadas con la sociedad, la política y la economía (Illescas Zhicay M. M., 2018, p. 188). El machismo ha ido de generación en generación y en el Ecuador está muy arraigado en diversos sectores y nivel sociales, culturales y económicos.

Las creencias son distintas en cada cultura, pero siempre reproducen la dicotomía entre lo masculino y lo femenino y asumen que los roles de hombres y mujeres son complementarios y que tienen su origen en diferencias (Ortíz, 2019, p. 31).

En toda cultura se encuentra en primer lugar a la familia, pues en ella se generan los primeros patrones de comportamiento de una persona, luego está la comunidad en el que habita la persona y la sociedad en general: “El modelo de aprendizaje social postula que la conducta violenta es aprendida en el hogar, cuyos miembros la repiten posteriormente cuando forman sus propias familias” (Espinoza et al., 2001, p. 2).

Los factores culturales influyen en el comportamiento futuro de un individuo por lo que se expresa que si un niño crece en un hogar en donde existe constante violencia, este podrá desarrollar estos comportamientos a lo largo de su vida, al contrario de las niñas que pueden llegar a sufrir maltrato en la adultez a manos de futuras parejas y asumirlas como normales. Lo que sobrelleva a que se perpetúe este tipo de problemas en la sociedad. Las mujeres que han sufrido violencia en su infancia o crecieron en un ambiente tóxico, tienden a dejarse manipular por sus parejas y como consecuencia a nivel social se puede decir que: “El hecho de presenciar la violencia doméstica crónica puede marcar la iniciación de una pauta de delincuencia y uso de la violencia en las relaciones personales que durará toda la vida...” (Correa, 2007).

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo de investigación.

Este proyecto de investigación es de carácter descriptivo, se encuentra relacionada y encaminada a través de un enfoque cualitativo, debido a que se analizan los factores para esta investigación de acuerdo al cuadro de operacionalización descrito a continuación, es por esto que se implementa como instrumento de recolección de información a la entrevista que tendrá preguntas abiertas y previamente estructuradas, misma que permitirá obtener resultados fiables y a profundidad.

3.2. Operacionalización de las variables

Tabla 1

Variable(s)	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Preguntas	Técnica de levantamiento o de información
Factores Culturales:	Condiciones determinantes en tanto adquieren influencia en los comportamientos humanos, obstáculo en cuanto al resultado de cultivar el conocimiento humano, ya sean las costumbres o modalidades de un grupo social o de una nación, así como el enriquecimiento y expansión del conocimiento Según (Castro Sánchez, 2021).	Estilo de vida	Activadas diarias Intereses y aptitudes Estado de salud	¿Considera usted que el estilo de vida de las mujeres del barrio Abdón Caldero influyen para que toleren algún tipo de Violencia? ¿Piensan que las actividades diarias que desempeñan las mujeres del barrio Abdón Calderón dentro de su hogar inciden para que disimulen alguna procedencia de violencia intrafamiliar?	Entrevista

		Costumbres y creencias.	Valores	<p>¿Qué intereses y aptitudes cree usted que inciden en las mujeres para permanecer en el ciclo de violencia?</p> <p>¿Creería usted que los comportamientos implementados o percibidos como normales dentro de la educación, costumbres, creencias, religión y familia, forjan permanencia de violencia hacia la mujer?</p>	
		Condiciones socioeconómicas	Religión Hábitos	<p>¿Cómo considera que la violencia intrafamiliar puede estar incidiendo en el estado de salud de las mujeres de este sector?</p>	
			Alta Media Baja	<p>¿Son las costumbres y creencias un punto detonante para que las mujeres permitan soportar un hábitat de Violencia? ¿Por qué?</p> <p>¿Considera que el maltrato hacia las mujeres de este sector</p>	

		Sexual	Objeto Sexual	como objeto sexual? ¿Por qué?	
--	--	--------	---------------	----------------------------------	--

3.3 Población, muestra y periodo de estudio.

Dentro del barrio Abdón Calderón se encuentran como referentes diferentes actores sociales, identificados como 5, entre ellos 4 mujeres y 1 varón los cuales ejercen su labor de direccionamiento del comité barrial, con base en esto, se aplicó un censo que cubre la totalidad de los participantes, teniendo como fin determinar los factores culturales que inciden en la violencia intrafamiliar hacia las mujeres de este barrio.

3.4 Técnicas e instrumentos de levantamiento de información.

Debido a que se realizó una investigación de carácter cualitativo, el instrumento que se aplicó fue la entrevista, mismo que será estructurado partiendo de este enfoque y a raíz de la información implícita dentro del marco teórico y respecto a los indicadores y dimensiones encontradas en el cuadro de operacionalización de las variables que se tienen como objeto de estudio.

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

De acuerdo a los resultados obtenidos en la entrevista aplicada a los dirigentes del barrio “Abdón Calderón”, cantón la Libertad se visualiza que las 11 preguntas se refieren a datos de violencia intrafamiliar.

En la pregunta 1: ¿Considera usted que el estilo de vida de las mujeres del barrio Abdón Caldero influyen para que toleren algún tipo de violencia? El 50% de los entrevistados contestó que sí influye el estilo de vida, ya que las mujeres normalizan cualquier tipo de maltrato, el otro 50% respondió que no, debido a que el estilo de vida de una persona no debería ser utilizado para justificar o explicar la tolerancia a la violencia. La violencia en cualquier forma, ya sea física, sexual, psicológica o económica, es siempre inaceptable e injustificable, independientemente del estilo de vida de una persona.

En la pregunta 2: ¿Piensan que las actividades diarias que desempeñan las mujeres del barrio Abdón Calderón dentro de su hogar inciden para que disimulen alguna

procedencia de violencia intrafamiliar? Los entrevistados contestaron que el factor económico incide en que ellas en muchas ocasiones toleren el maltrato familiar, mientras que desde el punto de vista de otros entrevistados no certifican que las actividades diarias que desempeñan las mujeres del barrio Abdón Calderón dentro de sus hogares incidan para que disimulen o toleren alguna forma de violencia intrafamiliar, ya que cada mujer es un individuo único y sus experiencias y decisiones son diferentes.

En la pregunta 3: ¿Qué intereses y aptitudes cree usted que inciden en las mujeres para permanecer en el ciclo de violencia? En este acápite los entrevistados contestaron que influye la dependencia emocional hacia el esposo, las mujeres pueden sentir una fuerte conexión emocional con el abusador, incluso si la relación es abusiva ellas pueden creer que el abusador es la única persona que las entiende o que las quiere, asimismo la autoestima de la mujer que no quiere enfrentarse a la sociedad con un matrimonio fracasado, o el miedo a represalias por parte del abusador que puede amenazar con dañar a la mujer o a sus hijos si intenta abandonar la relación surgiendo el miedo de sufrir más violencia o incluso de ser asesinada.

En la pregunta 4: ¿Cómo considera que la violencia intrafamiliar puede estar incidiendo en el estado de salud de las mujeres de este sector? El 100% de los entrevistados considera que la violencia intrafamiliar afecta la salud física y emocional de las mujeres víctimas de esta situación, debido a que los efectos de la violencia pueden ser inmediatos, como lesiones físicas, o a largo plazo, como problemas crónicos de salud mental.

En la pregunta 5: ¿Son las costumbres y creencias un punto detonante para que las mujeres permitan soportar un hábitat de violencia? ¿Por qué? El 100% de los entrevistados coincidió que sí influyen las costumbres y creencias estableciéndolo como un factor que contribuye a que algunas mujeres permitan soportar un ambiente de violencia, las mujeres pueden haber sido criadas para creer que la violencia es una parte normal o aceptable de las relaciones, o que deben soportar el abuso en silencio para mantener la estabilidad familiar. Además, pueden enfrentar barreras culturales y religiosas para denunciar la violencia o buscar ayuda.

En la pregunta 6: ¿Considera que el maltrato hacia las mujeres de este sector tiene relación con las condiciones económicas en las que se encuentran? El 100% de los entrevistados coincidió que las condiciones económicas son determinantes para que las mujeres soporten la violencia intrafamiliar, ya que muchas mujeres del barrio Abdón Calderón se comprometieron a temprana edad, abandonaron los estudios o no tiene deseo de superación y empoderamiento femenino, aquello contribuye a aumentar su vulnerabilidad y exposición a situaciones de maltrato.

En la pregunta 7: ¿Considera que la violencia física tiene que llegar a ser visible para que se pueda especular que existe un agravio hacia la mujer en el sector? El 70% de los entrevistados considera que no, la violencia física no es el único tipo de violencia que las mujeres enfrentan en el sector y no es necesario que sea visible para que exista un agravio hacia ellas, la violencia puede ser tanto física, psicológica, sexual, económica o cualquier otra forma de comportamiento que cause daño, miedo o angustia hacia ellas, el otro 30% manifiesta que si debe de llegar a ser visible debido a que hay un grupo de habitantes del barrio que disimula este tipo de maltrato.

En la pregunta 8: ¿Desde su punto de vista, de qué manera afecta la autoestima de la mujer al convivir un hábitat de violencia dentro de su hogar? El 100% de los entrevistados coincidió que afecta de muchas maneras, ya que la mujer se encierra en un círculo de desesperación y comienza a experimentar sentimientos de miedo, culpa, vergüenza, tristeza, confusión e incluso aislamiento social. Estos sentimientos pueden llevar a una disminución de la autoestima, lo que puede tener efectos a largo plazo en su capacidad para establecer relaciones saludables, tomar decisiones y mantener una perspectiva positiva sobre sí misma.

En la pregunta 9: ¿Creería usted que, si algún miembro del hogar a impedirle a la mujer acceder a una fuente de empleo sería considerado como maltrato, pero de carácter económico? Del total de entrevistado el 50% si lo considera como maltrato, ya que al impedir a la mujer a que acceda a una fuente de empleo puede considerarse como una forma de maltrato económico, el acceso a un trabajo remunerado puede ser fundamental para la independencia financiera y la capacidad de tomar decisiones propias de una mujer. Al impedirle el acceso a un empleo, se limita su capacidad de tener un ingreso

propio y puede aumentar su dependencia económica de otras personas, lo que puede ser utilizado como una forma de control o manipulación en la relación, el otro 50% no lo considera maltrato, pero sí como efecto negativo que puede quebrantar su bienestar emocional y psicológico a falta de oportunidades económicas.

En la pregunta 10: ¿Cree que los factores culturales y por lo que presentan los medios de comunicación, la mujer puede sentirse como objeto sexual? ¿Por qué? El 100% de los entrevistados considera que sí, los factores culturales y la forma en que los medios de comunicación representan a las mujeres pueden contribuir a que las mujeres se sientan como objetos sexuales. En muchas culturas, las mujeres han sido objeto de una cosificación sexual, lo que significa que son vistas y tratadas como objetos sexuales en lugar de ser valoradas por su inteligencia, habilidades y personalidad, y en relación a los medios de comunicación, como la televisión, las películas, la publicidad y las redes sociales, a menudo refuerzan este mensaje, presentando a las mujeres de una manera sexualizada y estereotipada.

En la pregunta 11: ¿Creería usted que los comportamientos implementados o percibidos como normales dentro de la educación, costumbres, creencias, religión y familia, forjan permanencia de violencia hacia la mujer? El 100% coincidió que sí, esta situación viene de una práctica de patriarcado donde de la mujer es vista como el sexo débil, debido a que han transmitido ideas y normas culturales que refuerzan la idea de que las mujeres son inferiores a los hombres y que deben ser sometidas o controladas, estas ideas pueden manifestarse en actitudes y comportamientos que justifican la violencia contra las mujeres.

5. Discusión

La violencia intrafamiliar se entiende como aquel fenómeno intencional de una persona hacia otra, esto es algo que sucede en cualquier clase social. En este acápite se ejecuta una interpretación de los resultados obtenidos basándose en el análisis de las preguntas de las entrevistas ejecutadas a los dirigentes barriales: presidenta, vicepresidente, tesorera y los dos vocales principales. Entre las preguntas se analizó cómo es la perspectiva de dicho fenómeno desde diferentes actores del cantón la Libertad pasando desde los dirigentes hasta las propias familias. Cabe recalcar que dicha violencia intrafamiliar es resultado del medio ambiente en

que se desenvuelven las mujeres desde niñas, es decir, su idiosincrasia. Se ha normalizado la idea de violencia intrafamiliar en el barrio “Abdón Calderón”.

Entre los resultados obtenidos en la entrevista se evidencia una vulnerabilidad de la mujer, ya que las mismas familias han normalizado la idea de que el hombre es el pilar del hogar; se ha hecho habitual tanto que ha logrado ejercer fuerza sobre la propia familia en la que existe violencia intrafamiliar generando roles en los cuales el hombre es el que aporta económicamente al hogar y la mujer viene a ser considerada como aquella persona que se encarga de las “labores secundarias del hogar”.

Hay una apreciación controversial, que en algunas situaciones la violencia es buena y en otras no, este razonamiento se basa en todo lo aprendido, influye la cultura y la familia misma, se considera que, si este problema existe en la familia, es en cierta medida por los comportamientos de generaciones anteriores, la violencia está bien hasta cierto punto, ya que se la ha naturalizado. Como se citó en el marco teórico cuando se encuentra esta problemática se puede observar que son afines de lo que está planteado desde un nivel teórico, recordando que este tipo de violencia no es el resultado de casos inexplicables de conducta desviada o patológica. Por el contrario, es una práctica aprendida, consciente y orientada, producto de una organización social estructurada sobre la base de la desigualdad entre hombres y mujeres (Ruiz et al., 2004, p.8).

Tal como se vio en el estado del arte, para Caqui (2020), en su análisis sobre la violencia intrafamiliar hacia las mujeres sugiere que, la violencia contra la mujer es un fenómeno generalizado, que lamentablemente existe en todos los países del mundo en una escala que afecta sistemáticamente a grandes y significativas partes de la población. Contrastando con la entrevista a la dirigencia barrial que considera que la violencia intrafamiliar en el sector se da, también, por el machismo que impera en las familias. La violencia doméstica afecta no solo a la persona agredida, sino también a quienes la rodean. Se enfatiza que esto no es visible, pues desde la perspectiva de los entrevistados, la violencia, con una o dos excepciones, es considerada como un acto común en los hogares del barrio “Abdón Calderón”. En consecuencia, surge la conclusión de que, a raíz de las revelaciones antes mencionadas, la violencia se aprende en la familia, que cada uno vive con una perspectiva diferente y va de generación en generación a través de diversas estructuras familiares, como algo que de alguna manera se incluye en el linaje familiar: una familia donde la violencia se normaliza.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones:

El desarrollo del proceso investigativo ha aportado importantes conclusiones acerca de los factores culturales que inciden en la violencia intrafamiliar en el barrio “Abdón Calderón”:

- Se fundamentó que los factores culturales que inciden en la violencia a las mujeres del barrio “Abdón Calderón”, se enfocan en la dependencia económica de sus parejas, lo cual, hace que soporten la violencia intrafamiliar y se acostumbren a recibirla. Además la violencia intrafamiliar se ha convertido en un problema de carácter universal, ya que los estudios demuestran que lejos de disminuir éste mal, se incrementa y cada vez con más violencia, siendo la principal afectada la mujer, quien conlleva con ella sus hijos y el resto de la familia.
- Se describió que la situación actual de la violencia intrafamiliar se ven causadas por diferentes factores como son la crianza de las mujeres, cosmovisión y valoración cultural dentro de los hogares, influyen en la violencia intrafamiliar que se presenta en el barrio “Abdón Calderón”. Se concluyó que la violencia intrafamiliar entre las mujeres del barrio se ha normalizado y va de generación en generación basada en un sistema patriarcal que consiste en el predominio del hombre y la sumisión de la mujer.
- Se identificó gracias a las entrevistas que los principales factores culturales que perturban a las mujeres del barrio “Abdón Calderón” son las creencias, tradiciones y valores, en el que la salud física y emocional se ve directamente afectada desequilibrando en la funcionalidad del núcleo familiar proporcionando un entorno inseguro e inestable para el desarrollo emocional, social y físico de sus miembros.

6.2. Recomendaciones

Al finalizar la presente investigación, se llega a las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda dar charlas comunitarias en el barrio “Abdón Calderón” del cantón la Libertad, para fomentar a los padres de familia a mejorar su relación con su pareja e hijos, motivando el autocontrol y el manejo adecuado de las situaciones cotidianas.
- Se recomienda la prevención de la violencia intrafamiliar aplicando herramientas que permitan compartir mayor información sobre la problemática, con todas las personas implicadas, de tal modo que se logre crear conciencia y se resalte la unión familiar.
- Se recomienda realizar trabajo grupal familiar a cargo de profesionales, que impartan técnicas que se pueden aplicar para la resolución de conflictos, así como fortalecer la comunicación de todos los miembros de la familia.
- Se sugiere concienciar a las mujeres víctimas de este grave problema social, para que se sientan con la seguridad de denunciar el maltrato o la violencia de género y exista una correcta aplicación de la ley.
- Se sugiere que las autoridades competentes, actúen de forma eficiente apoyando a la víctima e incentivándola a denunciar al agresor y preparándola para enfrentarse a la vida, con talleres de formación artesanal para que no sea dependiente del agresor.

REFERENCIAS

Andrade Terán, A. A. (2017) *Valoración cuantitativa y cualitativa de casos de violencia intrafamiliar registrados en el cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena* [Tesis de Grado, Universidad Católica Santiago de Guayaquil].
<http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/8224/3/T-UCSG-PRE-JUR-DER-MD-115.pdf>

Balón Quirumbay, D. J. (2019). *Análisis comunicacional de la violencia intrafamiliar y su incidencia en la provincia de Santa Elena – La Libertad – Barrio Velasco Ibarra* [Tesis de Grado, Universidad de Guayaquil].
<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/30/simple-search?filterquery=Bal%C3%B3n+Quirumbay%2C+Diana+Jessenia&filtername=autor&filtertype>equals>

Caqui Pajuelo, Y. M. (2020). Violencia familiar contra la mujer: análisis desde un enfoque personalista. *Apuntes De Bioética*, 3(2), 62-80.
<https://doi.org/10.35383/apuntes.v3i2.494>

CEPAM. *Manual de atención legal en casos de violencia intrafamiliar y violencia de género*.
https://ecuador.fes.de/fileadmin/user_upload/pdf/473%20MANVIO2004_0431.pdf

Código integral penal. (2014). Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.
<https://www.mujereslibresdeviolencia.usmp.edu.pe/wp-content/uploads/2014/08/coDIGOINTEGRAL-PENAL.pdf>

Conforme Choez, G. E. (2022). *Factores socioculturales que influyen en la violencia intrafamiliar en mujeres de 20- 65 años Comuna San Pablo2021* [Tesis de Grado, Universidad Estatal Península de Santa Elena].
<https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/8788/1/UPSE-TGS--0019.pdf>

ENVIGMU (2019). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres* [Diapositivas PowerPoint].
<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web->

inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Principales%20resultados%20ENVIGMU%202019.pdf

Espín et al. (2021). Víctimas de violencia intrafamiliar y la reparación integral en el Ecuador. *Conciencia Digital*, 4(4), 28-50.
<https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v4i4.1883>

Goyas, L. et al. (2018). *Violencia contra la mujer y regulación jurídica del femicidio en Ecuador*. Obtenido de <http://www.apps.buap.mx/ojs3/index.php/dike/article/view/634/523>

Hernández, M., y Quezada, K. (2015). Violencia intrafamiliar: Un problema social heredado. Obtenido de <https://psicoeducativa.iztacala.unam.mx/revista/index.php/rpsicoedu/article/view/44/135>

Jaramillo, C., y Canaval, G. (30 de abril de 2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. Obtenido de <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/usalud/article/view/4060/6057>

Klevens, J.(2001). *Violencia física contra la mujer en Santa Fe de Bogotá: prevalencia y factores asociados*. [Archivo PDF].
<https://www.scielosp.org/article/rpsp/2001.v9n2/78-83/#:~:text=En%20cuanto%20a%20experiencias%20en,2%25%2C%20maltrato%20f%C3%ADsico%20grave.>

Ley Organica para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (Febrero 2018). Obtenido de https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf

Loredo-Abdalá et al. (2017) *Embarazo adolescente: sus causas y repercusiones en la diada* [Archivo PDF]. <https://www.medigraphic.com/pdfs/imss/im-2017/im172o.pdf>

INEC. (Noviembre de 2019). Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>

Illesca et al. (2018). Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. *Revista Killkana Sociales, Vol.2, No. 3, pp. 187-196.*
https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i3.348

Macías González, R. I. (2022) *Impacto social de la violencia intrafamiliar en las mujeres del barrio Reales Tamarindos del sector Santa Rosa cantón Salinas* [Tesis de Grado, Universidad Estatal Península de Santa Elena].
<https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/8788/1/UPSE-TGS-2022-0019.pdf>

MUJER, S. (2017). La erradicación de la violencia contra las mujeres: una tarea inaplazable en la construcción de la paz. Colombia: revista Sisma Mujer.
https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2021/08/Boletin-25-de-Noviembre-de-2017_SISMA-MUJER.pdf

Núñez de Arco y Carvajal (2004). *VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Abordaje Integral a Víctimas.* [Archivo PDF].
https://www.academia.edu/11996464/Violencia_Intrafamiliar_Abordaje_integral_a_v%C3%ADctimas_Jorge_N%C3%BA%C3%B1ez_de_Arco_Hugo_Eduardo_Carvajal

Organización de las Naciones Unidas. (15 de febrero de 2022). Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

Organización Mundial de la Salud (2014). Definición de violencia.
<https://www.uv.mx/psicologia/files/2014/11/Violencia-y-Salud-Mental-OMS.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (8 de marzo de 2021). *Violencia contra la mujer.*
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

Plan Nacional de Desarrollo. (23 de septiembre de 2021). *Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.*
<http://www.eeq.com.ec:8080/documents/10180/36483282/PLAN+NACIONAL+DE+DESARROLLO+2021-2025/2c63ede8-4341-4d13-8497-6b7809561baf>

- Santos Zarcos, L. (2020). *Análisis de la Mujer Rural: La Violencia Machista y las Asociaciones* [Tesis de Grado, Universidad de Valladolid].
<https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/42600/TFGG4181.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sivirichi, M., y Taípe, M. (2022). *Centro de acogida integral para mujeres vulnerables de violencia familiar*. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/90083>
- Soledispa, I., y Rodríguez, L. (2021). *Percepción de las mujeres sobre la violencia intrafamiliar*. Obtenido de <http://journalgestar.org/index.php/gestar/article/view/49/88>
- terapify. *Causas de la violencia intrafamiliar*. <https://www.terapify.com/blog/violencia-intrafamiliar-tipos-causas-y-consecuencias/>
- Ullauri et al. (Diciembre de 2019). *Asimetrías de poder y violencia intrafamiliar en la provincia de El Oro*. <https://ojs.unemi.edu.ec/index.php/fasounemi/article/view/1071/1041>
- Urdiales Juela, L. E. y Uyaguari Valverde, S. C. (2017) *Factores de Riesgo que influyen en la violencia intrafamiliar en la Parroquia Jadán del cantón Gualaceo – Azuay* [Tesis de Grado, Universidad de Cuenca]. <https://1library.co/document/y49ldwvz-factores-influyen-violencia-intrafamiliar-parroquia-jadan-canton-gualaceo.html>
- Word Vision. (27 de mayo de 2020). *Tipos de violencia interpersonal en Ecuador y cómo prevenirlas*. <https://blog.worldvision.org.ec/tipos-de-violencia-interpersonal-en-ecuador-y-como-prevenirlas>.

Anexo 1



Universidad Estatal Península de Santa Elena
Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud
Carrera de Gestión Social

Entrevista sobre los factores culturales que inciden en la violencia intrafamiliar hacia las mujeres del Barrio Abdón calderón 2022.

Objetivo:

El objetivo de la entrevista es con la finalidad de determinar los factores culturales que inciden en la violencia intrafamiliar hacia las mujeres del barrio Abdón Calderón del Cantón La Libertad. 2022

Consentimiento libre e informado

Decido libre, anónima y voluntariamente, participar en la entrevista sobre los factores culturales que inciden en la violencia intrafamiliar hacia las mujeres, lo que representa que voy a colaborar con la información requerida con relación a las preguntas que proceden del tema, sin ningún tipo de beneficio económico. Asumo la libertad de exponer mis dudas y responderé con total sinceridad. Consiento libremente participar en el estudio y asumo el derecho a retirarme o no contestar cuando así lo desee sin que tenga repercusión alguna sobre mí. Asimismo, puedo requerir el resultado del estudio cuando los supuestos hayan concluido.

Aprobación y certeza de mi participación:

Acepto:

Nombre del Entrevistador: _____

Fecha de la entrevista: _____

Datos personales del entrevistado

Nombres: _____

1. Edad ____ años

2. Estado civil: Soltero (a) Comprometido (a) Casado (a) Divorciado (a)

3. Género: Masculino Femenino Otro

4. Cargo: _____

5. Formación: Básica Secundaria Tercer Nivel

6. Dirección: _____

7. Celular: _____

1.- ¿Considera usted que el estilo de vida de las mujeres del barrio Abdón Caldero influyen para que toleren algún tipo de Violencia?

2.- ¿Piensan que las actividades diarias que desempeñan las mujeres del barrio Abdón Calderón dentro de su hogar inciden para que disimulen alguna procedencia de violencia intrafamiliar?

3.- ¿Qué intereses y aptitudes cree usted que inciden en las mujeres para permanecer en el ciclo de violencia?

4.- ¿Cómo considera que la violencia intrafamiliar puede estar incidiendo en el estado de salud de las mujeres de este sector?

5.- ¿Son las costumbres y creencias un punto detonante para que las mujeres permitan soportar un hábitat de violencia?? ¿Por qué?

6. ¿Considera que el maltrato hacia las mujeres de este sector tiene relación con las condiciones económicas en las que se encuentran?

7. ¿Considera que la violencia física tiene que llegar a ser visible para que se pueda especular que existe un agravio hacia la mujer en el sector?

8. ¿Desde su punto de vista, de qué manera afecta la autoestima de la mujer al convivir un hábitat de violencia dentro de su hogar?

9. ¿Creería usted que, si algún miembro del hogar a impedirle a la mujer acceder a una fuente de empleo sería considerado como maltrato, pero de carácter económico?

10. ¿Cree que los factores culturales y por lo que presentan los medios de comunicación, la mujer puede sentirse como objeto sexual? ¿Por qué?

11. ¿Creería usted que los comportamientos implementados o percibidos como normales dentro de la educación, costumbres, creencias, religión y familia, forjan permanencia de violencia hacia la mujer?

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo 2

Entrevista con la presidenta del barrio “Abdón Calderón”



Anexo 3

Entrevista con el vicepresidente barrial



Anexo 4

Entrevista con la dirigente - vocal principal del barrio “Abdón Calderón”

